

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 283/2022

Gex: 125/2022.

Asunto: Aprobación del Plan Normativo de Castro del Río.

ANUNCIO

Aprobado el expediente de aprobación del Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/01/2022, se publica en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento con el fin de que este a disposición de los interesados.

## PLAN ANUAL NORMATIVO

Conforme a lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a determinar las iniciativas legales y reglamentarias a estudiar y aprobar por el Ayuntamiento de Castro del Río en el ejercicio 2022.

Revisión de las ordenanzas fiscales para adaptarlas en coherencia con el marco presupuestario de referencia entre las que cabe citar especialmente:

-NÚM. 0. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUES-TO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

-NÚM. 1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUES-TO SOBRE BIENES INMUEBLES.

-NÚM. 2. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUES-TO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

-NÚM. 3. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUES-TO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

-NÚM. 4. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUES-TO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

-NÚM. 5. ORDENANZA GENERAL PROVISIONAL DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

-NÚM. 6. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

-NÚM. 7. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL ESCUDO MUNICIPAL EN PLACAS, PA-TENTES Y OTROS DISTINTIVOS ANALOGOS.

-NÚM. 8. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS.

-NÚM. 9. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA

POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

-NÚM. 10. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TA-SA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

-NÚM. 11. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TA-SA POR RECOGIDA DE BASURAS.

-NÚM. 12. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TA-SA DE ALCANTARILLADO.

-NÚM. 13. ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAU-DACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS EXACCIONES MUNICIPALES.

-NÚM. 14. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTA-BI F

-NÚM. 15. ORDENANZA REGULADORA PARA EL ESTABLE-CIMIENTO DE LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO.

-NÚM. 16. ORDENANZA REGULADORA PARA EL ESTABLE-CIMIENTO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.

-NÚM. 17. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES O UTILIZACIONES PRI-VATIVAS DE LAS VÍAS PUBLICAS, INCLUIDAS LAS OCUPA-CIONES DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO.

-NÚM. 18. ORDENANZA REGULADORA PARA EL ESTABLE-CIMIENTO DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALA-CIONES DEPORTIVAS.

-NÚM. 19. ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLI-CO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA EMISORA MUNICIPAL DE "RADIO CASTRO".

-NÚM. 20. ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLI-CO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN "REVISTAS DE FERIA Y OTRAS PUBLICACIONES MUNICIPA-LES", QUE EDITE EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO.

-NÚM. 21. ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE.

-NÚM. 22. ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y CON-SERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

Además se considera necesario profundizar en la regulación de la protección de datos de carácter personal, en el procedimiento de otorgamiento de licencias y la posibilidad de regular otros aspectos que inciden en la relación Administración ciudadano como por ejemplo la cesión de espacios públicos.

Todo lo anterior sin perjuicio de que pueda ser necesaria la modificación de otras ordenanzas.

Castro del Río, 1 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.